

Editorial

**Corporación
CIMTED**

Reglamento de Procesos Editoriales de la Editorial Corporación CIMTED

La editorial de



BIBLIOTECA
CIMTED
VIRTUAL



editorialcimted@gmail.com

Reglamento de procesos Editoriales
Corporación CIMTED



Tabla de contenido

Reglamento de los procesos Editoriales del Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo (Corporación CIMTED).....	5
Presentación	5
1.0 INTRODUCCION:.....	7
1.1 Origen de las publicaciones	7
1.2 Tipos de publicaciones.....	7
1.2.1 PUBLICACIONES NO SERIADAS	7
1.2.2 PUBLICACIONES SERIADAS	8
1.2.3 TIPOS DE LIBROS.....	8
1.3 Evaluación	8
1.3.1 Evaluación editorial.....	9
1.3.2 Evaluación académica	9
1.4 Concepto de los pares evaluadores	10
1.4.1 Publicable:	10
1.4.2 Publicable con correcciones:	10
1.4.3 Conceptos opuestos:	10
2.0 Política editorial de la Corporación CIMTED y estructura institucional de publicaciones	10
2.1 Principios.	10
2.1.1 . Divulgación.	10
2.1.2 . Visibilidad.	11
2.1.3. Calidad.....	11
2.1.4. Evaluación.	11
2.2 Estructura institucional de publicaciones.....	11
2.2.1 Comité Editorial Institucional.....	11
2.3 Clases de publicaciones.	11
2.3.1 Libros.	11
2.3.1.1 Disposiciones relativas a libros de investigación.....	11
2.3.1.2 Condiciones especiales que deben cumplir los libros de investigación.	12
2.3.2. Revistas.	12
2.3.2.1 Disposiciones referidas a revistas científicas.	12
2.3.2.2 Disposiciones referidas a revistas no científicas.	13
3.0 Proceso de creación, recepción, evaluación y edición de proyectos editoriales	13
3.1 Creación de proyectos editoriales tipo libro.....	13
3.2 Proceso de edición de un proyecto editorial aprobado por pares.	14
3.3. Contrato de edición.....	15



3.4 Creación de proyectos editoriales tipo revista.	16
3.5 Sobre la creación de colecciones.....	16
4.0 <i>Divulgación y visibilidad de los productos editoriales</i>.....	17
4.1 Divulgación de productos editoriales.....	17
4.2 Responsabilidades de los editores y/o coordinadores editoriales.	17
4.3 Página web de publicaciones.	17
5.0 <i>Co ediciones, re ediciones y adquisición de derechos</i>.....	18
5.1 Coediciones.....	18
5.2 Reediciones.....	18

Reglamento de los procesos Editoriales del Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo (Corporación CIMTED)

Presentación

Este reglamento es una compilación de normas y lineamientos que sirven como guía para toda la producción editorial de la Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo(en adelante, CIMTED), es resultado de sus actividades de reflexión académica, enseñanza, investigación, consultoría e interacción social, se publica bajo el sello “Editorial Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo”, tiene por propósito garantizar el cumplimiento de la política editorial de la Corporación CIMTED la cual regula todos los proceso y productos editoriales a cargo de las distintos frentes de trabajo de la Corporación CIMTED. También es un complemento del “Reglamento de Propiedad Intelectual de Corporación CIMTED”, cuyas disposiciones deben cumplirse en todos los procesos editoriales.

Desde el año de 2004 la Corporación CIMTED ha generado espacios para la socialización del conocimiento por medio de la realización de 4 grandes congresos cada año de carácter internacional; A partir del año 2015 hemos identificado como una necesidad la compilación, edición y publicación de libros que den a conocer los resultados del gran esfuerzo que los docentes investigadores, que apasionados por la educación, han generado nuevos modelos pedagógicos y han optimizado los recursos disponibles para impactar de manera positiva a la educación.

Cumpliendo con uno de nuestros objetivos sociales, como es el de **“Invitar investigadores nacionales e internacionales a compartir experiencias similares para enriquecimiento de contenidos”**, y generar desarrollo desde lo local, presentamos a la comunidad académica de América Latina la Editorial Corporación CIMTED

Por lo anterior nuestro objetivo al crear la editorial es publicar en forma clara y precisa cada uno de los aspectos vinculados a los contenidos y procesos de enseñanza - aprendizaje, con el fin de establecer las normas básicas de descripción del contenido, la evaluación, la gestión y mejoramiento de estos y finalmente determinar los procesos más innovadores de enseñanza - aprendizaje. Por ello y en esta perspectiva deseamos hacer énfasis en el diseño y producción de contenidos por competencias. El Enfoque Basado en Competencias (EBC) y las diferentes estrategias didácticas para su impartición, son fundamentales en el proceso educativo, tanto en la formación técnica y la educación superior universitaria. Este enfoque está contribuyendo a transformar los procesos de enseñanza - aprendizaje por cuanto articula la teoría con la práctica, contextualiza la formación, orienta la organización de los contenidos, promueve la formación integral (articulan el saber conocer con el saber hacer y el saber ser) y establece mecanismos de evaluación permanente y de rigurosidad. Sea, por

tanto, estas publicaciones la oportunidad de conocer las tendencias y estrategias de la nueva forma de aprender y de enseñar.

1.0 INTRODUCCION:

1.1 Origen de las publicaciones

Las publicaciones pueden provenir de las siguientes fuentes:

- Producción intelectual de los docentes e investigadores que participan en alguno de los congresos de la Corporación CIMTED
- Producción intelectual de los estudiantes del diplomado de Corporación CIMTED o de alguno de los seminarios que se ofrecen.
- Producción intelectual conjunta o de trabajo colaborativo del CIMTED con otros socios estratégicos, coediciones, coautorías, investigaciones, etc. provenientes de instituciones, de la misma Corporación CIMTED o autores externos que sean de interés para la comunidad académica en general y para la Corporación CIMTED.

1.2 Tipos de publicaciones

La corporación CIMTED considera dos tipos de publicaciones:

- Publicaciones no seriadas.
- Publicaciones seriadas.

1.2.1 PUBLICACIONES NO SERIADAS Son consideradas publicaciones no seriadas las siguientes:

- Libros y capítulos de libro resultado de investigación
- Libros y capítulos de libro de carácter académico
- Libros de interés general y libros de interés institucional

Libro resultado de investigación: Se refiere a la producción de una obra original e inédita que presenta el resultado final de un proceso de investigación y que además ha sido evaluada por pares académicos externos.

Libro recopilación de capítulos de investigación: Se refiere a la producción de una obra original e inédita donde se compilan los capítulos provenientes de resultados de un proceso investigativo de uno o varios autores

Libro académico: Se define como una producción intelectual de carácter pedagógico o educativo. Estos libros estarán subdivididos en las siguientes categorías:

Libros de texto de pregrado: son libros académicos cuya edición y organización editorial está hecha para apoyar la actividad pedagógica de una cátedra específica de pregrado.

• **Libros de texto de posgrado:** son libros académicos cuya edición y organización editorial está hecha para apoyar la actividad pedagógica de una o varias cátedras específicas de posgrado.

- **Libros de divulgación científica:** son libros cuya finalidad es divulgar avances o temas científicos sin que necesariamente tengan que ser producto de investigación formal en la Corporación CIMTED

Libro de interés general: Se define como una producción intelectual que contribuye al conocimiento y la cultura.

Libro de interés institucional: Se define como una producción intelectual no perteneciente a ninguna de las categorías anteriores y que la Corporación CIMTED estime oportuno o conveniente publicar.

1.2.2 PUBLICACIONES SERIADAS Son consideradas publicaciones seriadas: las revistas científicas, las revistas especializadas y las revistas y boletines divulgativos.

1.2.3 TIPOS DE LIBROS Los textos pueden ser:

- a. Obras de carácter inédito
- b. Reediciones
- c. Reimpresiones

1.3 Evaluación

La evaluación de los libros se regirá por los siguientes criterios:

- Abordaje claro y sustentado de una temática.
- Actualidad del contenido.
- Aportes al nuevo conocimiento reflejado en la obra.
- Pertinencia y rigurosidad de la bibliografía consultada.
- Coherencia sintáctica y claridad expositiva, de acuerdo con las reglas básicas de escritura.
- Impacto y pertinencia que puede tener la obra en los espacios académico, social, político y científico.

Son considerados para evaluación los libros resultado de investigación, los libros académicos y los libros de interés general. Los libros de interés institucional no requieren de este procedimiento.

Para las evaluaciones de libros académicos y libros de interés general se realizarán:

- Dos evaluaciones de pares académicos, uno externo y uno interno, en el formato de evaluación asignado para tal efecto. El cumplimiento de este requisito estará sujeto a consideración del Comité Editorial.
- Un acta del Comité Editorial (el cual se describe más adelante) donde conste el aval de la publicación del texto sometido a evaluación. Para la evaluación de libros producto de investigación se considerará lo siguiente: Los libros de



investigación serán sometidos a una evaluación editorial y una evaluación académica. Para que las publicaciones sean aceptadas se debe tener un concepto favorable en las dos evaluaciones.

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Selectividad: en el sentido que la obra sea un aporte válido y significativo a la difusión del conocimiento.
- Temporalidad: entendida como un proceso de madurez investigativa, que sea resultado de un proyecto de investigación avalado
- Normalidad: se refiere a la calidad del trabajo presentado en cuanto a su lenguaje, coherencia sintáctica, claridad expositiva, normas de citación y ajuste a las reglas básicas de la escritura.

1.3.1 Evaluación editorial La evaluación de los textos recibidos para publicar la realizará el Comité Editorial en conjunto con la “Dirección de Publicaciones Científicas” de la Corporación CIMTED. Se valorará el documento con base en los siguientes parámetros:

- Ajuste de la obra a la política editorial exigida por la Corporación CIMTED
- Cumplimiento de las normas de presentación de textos.
- Ajuste a las normas de citación.
- Carácter inédito y originalidad de la obra.
- Calidad del material gráfico.
- Cumplimiento de la Ley de derechos de autor
- Las solicitudes que no cumplan los parámetros de evaluación indicados serán devueltas y se expondrá la causa por la cual fueron rechazadas.

1.3.2 Evaluación académica

La evaluación se regulará mediante los siguientes aspectos generales:

- El Comité Editorial solicitará por medio del director(a) de Publicaciones Científicas dos evaluaciones del documento a pares académicos externos.
- Se guardará en confidencialidad el nombre del autor o autores del documento y los nombres de los pares.
- Se solicitará a los pares tener en cuenta el formato y los criterios establecidos para la revisión de libros científicos o académico-científicos, determinados por la Dirección de Publicaciones Corporación CIMTED

Los libros de investigación y los libros académicos de corte científico serán evaluados por dos (2) pares externos que seguirán los lineamientos que de manera explícita han sido definidos por el Comité Editorial de la corporación CIMTED, en el formato establecido para tal fin. Los evaluadores serán miembros de la comunidad académica, reconocidos en el área

del conocimiento del proyecto editorial, preferiblemente autores o coautores. Esas publicaciones pueden ser: libros de texto, libros resultado de investigación, artículos en revistas científicas indexadas en servicios de indexación y resumen de alto prestigio.

1.4 Concepto de los pares evaluadores

El concepto de los pares externos sobre la obra puede ser: “Publicable”; “Publicable con correcciones” o “No publicable”.

1.4.1 Publicable: Si el concepto de los evaluadores es positivo, la Dirección de Publicaciones Científicas recomendará la publicación del libro y remitirá los originales al Fondo de Publicaciones para que continúe el proceso editorial.

1.4.2 Publicable con correcciones: Si los evaluadores condicionan la publicación de la obra a modificaciones o correcciones, la Dirección de Publicaciones Científicas informará al autor sobre los ajustes requeridos. El autor podrá apelar la decisión sustentándola académicamente. La Dirección de Publicaciones Científicas avalará los cambios realizados por el autor y recomendará o no, su publicación.

1.4.3 Conceptos opuestos: Si los conceptos de los evaluadores externos no son coincidentes, la Dirección de Publicaciones Científicas analizará el caso y, de ser necesario, ordenará una tercera evaluación con el fin de tener un concepto unificado sobre la decisión de publicación del libro. El dictamen de los pares debe quedar consignado en el formato estipulado por la Dirección de Publicaciones Científicas. La remuneración de los evaluadores se efectuará de acuerdo con las tarifas que se encuentren vigentes en la corporación CIMTED

Para la entrega de los textos al reservorio de publicaciones de la Corporación CIMTED exige los siguientes requisitos:

1. Diligenciar el formato único de solicitud de publicaciones.
2. Entregar los archivos correspondientes de acuerdo con el instructivo.
3. La evaluación proveniente de la Dirección de Publicaciones Científicas con el aval del Comité Editorial en el caso de los libros resultados de investigación y de los libros académico-científicos.

2.0 Política editorial de la Corporación CIMTED y estructura institucional de publicaciones

2.1 Principios.

Son principios esenciales de la política editorial de la Corporación CIMTED, los siguientes:

2.1.1 . Divulgación. El reconocimiento del valor de las publicaciones como herramienta para la socialización del conocimiento, como plataforma para las instituciones ante la comunidad académica nacional e internacional, y la sociedad en general. En este

mismo sentido, la participación de sus profesores e investigadores en la ciencia mundial a través de publicaciones en libros y memorias de congresos de alta calidad académica, que garanticen el desarrollo y consolidación de la Corporación CIMTED en el entorno de la educación globalizada del siglo XXI.

2.1.2 . Visibilidad. El fomento y fortalecimiento de la visibilidad, bajo el sello Editorial Centro internacional de Marketing Territorial para la Educación y el desarrollo de la producción editorial de la Corporación CIMTED a través de la producción de libros de alta calidad, de la publicación de revistas, y publicación de Memorias de congresos nacionales e internacionales, a través de distintos medios electrónicos, con el fin de dar a conocer al público nacional e internacional los más recientes trabajos académicos realizados por la Corporación CIMTED, sus congresos, seminarios, diplomados y actividades académicas en general

2.1.3. Calidad. La promoción de una producción editorial de excelencia entre docentes, investigadores, conferencista y estudiantes, vinculados la corporación CIMTED a través de alguno de sus frentes

2.1.4. Evaluación. La garantía de la calidad de las publicaciones de la Corporación CIMTED, utilizando para todos sus proyectos editoriales el sistema de evaluación por pares nacionales e internacionales.

2.2 Estructura institucional de publicaciones.

La estructura institucional de publicaciones en la Corporación CIMTED estará dada por: el Comité Editorial Institucional, el Editor en Jefe, los editores de libros, revistas y Memorias, y el comité académico y científico de la Corporación CIMTED.

2.2.1 Comité Editorial Institucional.

El Comité Editorial el máximo órgano encargado de establecer las políticas de la Editorial Corporación CIMTED

Está conformado por el Director Ejecutivo, el coordinador Académico, el Director Administrativo y Financiero, un representante del Comité Académico y Científico de la Corporación CIMTED, el editor responsable.

2.3 Clases de publicaciones.

Las publicaciones de la Editorial Corporación CIMTED se clasificarán en libros y **memorias** bajo los lineamientos establecidos por comité académico y editorial.

2.3.1 Libros. Bajo esta denominación están incluidos todos aquellos proyectos editoriales, que no contemplen una publicación periódica ni sigan los parámetros de una publicación seriada tipo revista.

Esta categoría contempla libros investigación, de divulgación, de creación artística, de reflexión y de memorias.

2.3.1.1 Disposiciones relativas a libros de investigación. Se considerarán como de investigación todos aquellos libros, de autoría individual o colectiva y de carácter original,



que tienen por propósito presentar resultados de uno o varios procesos de investigación. Los libros de investigación deben presentar resultados de investigaciones ya concluidas, y desarrolladas por asistentes por convocatoria a cualquier de los eventos de la Corporación CIMTED que sean preferiblemente adscritos a grupos de investigación. El libro resultado de investigación, debe ser “una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad”(Colciencias).

2.3.1.2 Condiciones especiales que deben cumplir los libros de investigación.

Los libros de investigación ya sean monográficos o colectivos, deben mostrar resultados de investigaciones ya concluidas. Todo libro de investigación debe pasar por la evaluación de al menos dos pares evaluadores externos a la institución que realiza la investigación y cumplir con los procedimientos y requisitos de normalización bibliográfica previamente señalados. Para que un libro de investigación sea aprobado por el Comité Editorial de la Corporación CIMTED, los evaluadores deben haber emitido un concepto favorable del trabajo en términos de la calidad de sus aportes al conocimiento en su correspondiente área.

Se considerará como favorable toda evaluación que cumpla los siguientes requisitos:

- Señale que el contenido del libro constituye un aporte válido y significativo al conocimiento de su respectivo campo disciplinar;
- Valore el trabajo investigativo que soporta el libro como un proceso maduro, consistente en su problematización, sólido en sus aspectos teóricos y/o analíticos, y coherente en su planteamientos y desarrollos metodológicos;
- Considere que el contenido del libro está bien estructurado y redactado de manera adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores en el tema;
- Sugiera de manera explícita la publicación del trabajo evaluado.

2.3.2. Revistas.

Por revista se entiende toda publicación de periodicidad no diaria, conformada por escritos sobre varias materias o temáticas especializadas. Esta categoría cubre las revistas científicas como de cualquier otro tipo publicadas o proyectadas por las distintas unidades académicas de la Corporación CIMTED.

2.3.2.1 Disposiciones referidas a revistas científicas.

Todas las revistas científicas producidas en la Corporación CIMTED deben cumplir con los siguientes requisitos, los cuales están destinados a garantizar la calidad científica y editorial de las mismas

- Tener como función esencial la publicación de resultados de investigación;
- Contar con la certificación internacional del International Standard Serial Number o ISSN. El trámite de esta actividad estará a cargo de la corporación CIMTED
- Utilizar un medio avalada por la corporación CIMTED para la gestión editorial de la revista;
- Contar con una periodicidad declarada y respetada (mínimo anual);
- Contemplar un proceso de evaluación por pares expertos, quienes emiten juicios calificados siguiendo la política editorial de cada revista, y cuyos conceptos son tenidos en cuenta a la hora de resolver sobre la publicación del manuscrito;
- Ofrecer una especificación clara y pública de las instrucciones para autores de artículos;
- Tener una estructura administrativa conformada, como mínimo, por un Editor, un Comité Editorial y un Comité Científico;
- Contar con un plan de indexación a mediano y largo plazo, cuya meta sea estar en los más altos rangos de indexación nacional e internacional;
- Cumplir como mínimo con las condiciones de indexación establecidas por Colciencias; y finalmente
- Contar con un sitio web para la visibilidad de la revista

2.3.2.2 Disposiciones referidas a revistas no científicas.

Todas las revistas que no tengan carácter científico, y que sean publicadas en la Corporación CIMTED o con el apoyo económico de la misma, deben cumplir con los siguientes requisitos de calidad editorial para su creación y sostenimiento:

- Contar con la certificación internacional del International Standard Serial Number o ISSN;
- Tener una periodicidad declarada y respetada (mínimo anual);
- Ofrecer una especificación clara y pública de las instrucciones y políticas editoriales para los autores y demás colaboradores;
- Contar con una estructura administrativa conformada, cuanto menos, de un Editor, un Comité Editorial y un Comité de Redacción; e. Tener un sitio web que garantice su visibilidad y consulta en línea de libre acceso;
- Incluir, en cada número, una página legal, acompañada del año de edición y una descripción del tipo de revista y del público al que va dirigido.

3.0 Proceso de creación, recepción, evaluación y edición de proyectos editoriales

3.1 Creación de proyectos editoriales tipo libro.

Ningún proyecto editorial que pretenda ser publicado bajo el sello Editorial de la Corporación CIMTED podrá ser llevado a cabo sin el cumplimiento de los requisitos que se indican a continuación.

Los profesores y/o colaboradores interesados en publicar un documento de su autoría, deberán presentarlo ante el comité académico de la Corporación CIMTED. Los autores deberán remitir diligenciado en su totalidad el formulario de inscripción de aportes académicos al correo electrónico especificado en cada convocatoria.

Una vez enviado el documento, se les envía por parte del comité académico y científico una carta de aceptación, el autor o los autores deberán enviar el documento en extenso cumpliendo con los lineamientos de publicación y diligenciar el Formato de Propuesta para Publicación, en el que se comprometen a acogerse a los procedimientos establecidos en este reglamento, así como a respetar cada uno de los pasos del proceso editorial aquí determinados. Una vez diligenciado el formato, y contando con los distintos formatos del documento (impresos y electrónico) proporcionados por el autor o los autores, el Comité Editorial de la Corporación CIMTED a cargo del proceso someterá la obra a una primera evaluación. Ésta será llevada a cabo por sus miembros, quienes deberán decidir si la obra reúne los requisitos mínimos para iniciar el proceso de publicación. Esta primera evaluación deberá tener en cuenta aspectos de estructura, redacción y coherencia temática, y tendrá que tener presente los criterios y lineamientos establecidos en las políticas editoriales de la Corporación CIMTED, Una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos de la obra en proceso de publicación, el Comité Editorial de la corporación CIMTED se encargará de enviar el documento a pares evaluadores.

El Comité editorial es libre de disponer lo necesario en cuanto a plazos, condiciones, remuneraciones e incentivos otorgados a los evaluadores. Todos los proyectos editoriales que aspiren a ser publicados en la categoría Libro de investigación serán pasarán por un proceso de evaluación de por lo menos dos pares externos. El comité editorial remitirá a los pares seleccionados el “Formato de Evaluación para Pares Externos”, el cual incluye valoraciones cualitativas y cuantitativas de la calidad de la obra, al tiempo que contempla los distintos criterios de evaluación mencionados anteriormente. Todos los demás proyectos editoriales que no aspiren a clasificar como “Libros de investigación” deberán ser remitidos a un par evaluador externo, a quien se solicitará que presente su evaluación a manera de prólogo. Una vez recibidas las evaluaciones de los pares, el Comité Editorial de la Corporación CIMTED debe decidir si la obra continúa el proceso de publicación, o si debe ser devuelta a su autor o autores para que se incorporen las correcciones y demás modificaciones sugeridas por los pares.

3.2 Proceso de edición de un proyecto editorial aprobado por pares.

Ninguna obra podrá iniciar el proceso de edición sin ser aprobada previamente por los pares evaluadores, o sin haber incorporado antes las correcciones y modificaciones sugeridas por los mismos. El Comité Editorial de la corporación CIMTED responsable del proyecto será el encargado de revisar que dichas correcciones hayan sido debidamente acatadas por los autores. Antes de iniciar el proceso de edición, el Comité Editorial de la Corporación CIMTED deberá decidir sobre la inclusión de la obra en una colección existente, Asimismo, el autor de la obra deberá entregar al respectivo Comité Editorial de la

corporación CIMTED la siguiente información, destinada a facilitar la distribución académica y divulgación de su libro:

- Una descripción de no más de 200 palabras sobre el contenido de la obra, acompañada de un listado de cuatro palabras clave; y
- Un listado de 10 instituciones con nombre del receptor y su correo electrónico, a las que el autor debe remitir la obra.

El proceso de edición deberá ser liderado por el editor responsable de la corporación CIMTED. Dicho proceso incluye las etapas de corrección de estilo, edición, diagramación, normalización las cuales deberán estar aprobadas en su fase final por el autor. Éste tendrá a su cargo la revisión y aprobación de la prueba final de su obra.

El coordinador académico de la Corporación CIMTED, o en su defecto el editor responsable asignado a un proyecto editorial determinado, tienen potestad exclusiva para decidir sobre el diseño, la presentación física y las características materiales de la obra (diseño, tipografía, diagramación, carátula y demás). Toda publicación deberá tener el logo símbolo de la Editorial Corporación CIMTED en correspondencia con lo dispuesto en el Logo y colores oficiales de la corporación CIMTED. Una vez el Comité Editorial de la corporación CIMTED haya aprobado la publicación de una obra, y de manera previa al inicio de su proceso de edición, deberá gestionar la suscripción de un contrato de edición con el (los) autores. Dicho contrato tendrá que estar acorde con el “Reglamento de Propiedad Intelectual” de la Corporación CIMTED, o el determine la Cámara Colombiana del Libro.

3.3. Contrato de edición.

El contrato de edición entre la Editorial Corporación CIMTED y el titular de los derechos de la obra, deberá contemplar, entre otras cosas, aspectos relacionados con la responsabilidad del autor en cuanto al acopio de los permisos y/o autorizaciones necesarias asociadas a su obra y sus respectivos contenidos, así como disposiciones referidas al alcance temporal de la potestad de la Corporación CIMTED sobre la obra después de la firma del contrato. También deberá garantizar que la publicación incluya el logo símbolo de la Editorial Corporación CIMTED, en correspondencia con los y colores oficiales de la Institución que avala o auspicia la publicación.

- En el contrato de edición, así como en un lugar visible de la obra publicada, deberá quedar constancia de que el contenido de la obra no compromete el pensamiento institucional de la Corporación CIMTED ni genera responsabilidad legal civil o penal o cualquier otra frente a terceros.
- La Editorial Corporación CIMTED no realizará correcciones por errores presentados en las obras una vez publicadas y que el autor no haya señalado en la prueba final, o en todo caso, antes de firmar la constancia de aceptación del arte final. La Editorial guardará las pruebas de edición de las obras después de impresas durante un máximo de seis (6) meses, tiempo que se considera suficiente para presentar o atender las observaciones al respecto.

3.4 Creación de proyectos editoriales tipo revista.

La creación de una nueva revista deberá ser propuesta ante el Comité Editorial por el Comité Editorial de la corporación CIMTED, quien tendrá que presentar una justificación significativa para la creación del proyecto editorial, La justificación que acompaña la presentación de un nuevo proyecto de revista deberá, como mínimo, dar cuenta de que la unidad académica a su cargo tiene previamente aseguradas unas condiciones básicas que aseguren su continuidad y sostenibilidad. Entre estas condiciones se encuentran disponer de un repertorio amplio de autores y colaboradores internos y externos, así como contar con un respaldo de la respectiva Facultad que asegure al proyecto tanto apoyo logístico y administrativo como viabilidad económica una vez aprobada una revista.

3.5 Sobre la creación de colecciones.

Cada congreso por medio de su Comité Editorial podrá diseñar, crear y mantener sus propias colecciones editoriales. Toda colección creada deberá contar con el aval del Comité Editorial de la corporación CIMTED; este aval estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Ninguna colección podrá ser creada sin antes contar con una política u orientación editorial documentada y de público conocimiento y consulta; y
- Ninguna colección podrá ser creada sin que la unidad a su cargo tenga planeados, cuanto menos, tres posibles proyectos editoriales que hagan parte de ésta.

4.0 Divulgación y visibilidad de los productos editoriales

4.1 Divulgación de productos editoriales.

La divulgación de los productos de la Editorial Corporación CIMTED también será responsabilidad de los editores y/o coordinadores editoriales responsables de cada obra, quienes contarán con el apoyo del editor responsable y de la dirección ejecutiva de la Corporación CIMTED.

4.2 Responsabilidades de los editores y/o coordinadores editoriales.

En materia de distribución de publicaciones y productos editoriales, son responsabilidades de los editores y/o coordinadores editoriales:

- Adelantar, para cada obra, los correspondientes procesos de depósito legal;
- Coordinar las actividades de comercialización que se consideren convenientes para los libros y revistas a su cargo, incluyendo convenios con librerías y la participación en ferias de libros y eventos de distinto tipo;
- Gestionar una ágil distribución de los productos editoriales, evitando en lo posible la acumulación de las obras en depósito;
- Promover, la elaboración y publicación de reseñas bibliográficas de los productos editoriales a su cargo;
- Facilitar a la coordinación académica de la corporación CIMTED una versión digital de cada uno de los productos editoriales a su cargo, para efectos de su inclusión en el catálogo WEB de la dependencia de registro académico creado a través de la “nube” y de los reservorios de información digital de la corporación CIMTED para consulta pública.
- Suscribir con los autores los permisos necesarios para la publicación y divulgación de sus obras vía WEB, en correspondencia con lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Intelectual, así como con los lineamientos establecidos en la política de publicación de obra en medios electrónicos

4.3 Página web de publicaciones.

Es responsabilidad de la dirección administrativa el mantenimiento y permanente actualización de una página web institucional destinada a presentar, de manera centralizada, las distintas publicaciones de la Corporación CIMTED. Esta página deberá contener un catálogo completo de los productos editoriales para los cuales deberá ofrecer, como mínimo, información sobre los autores, palabras claves, resumen y recursos para acceder a la obra (descarga gratuita). Su funcionamiento, así como todos los procesos de publicación de productos editoriales vía web, deberá ceñirse a lo estipulado en la Política de publicación de obras en medios electrónicos.

5.0 Co ediciones, re ediciones y adquisición de derechos

5.1 Coediciones. Todos los proyectos de coedición deberán ser aprobados por el Comité Editorial de la Corporación CIMTED. Al momento de presentar un proyecto de coedición ante el Comité Editorial Institucional, la unidad académica interesada deberá señalar:

- Quiénes son los posibles coeditores preliminarmente interesados en la obra;
- Una justificación del proyecto editorial.

5.2 Reediciones. Todo proyecto de reedición deberá ser adelantado por el autor ante el Comité Editorial de la Corporación CIMTED, y deberá estar acompañado de una justificación. Corresponde al mismo Comité decidir sobre la autorización de esta clase de proyectos. En caso de ser aprobada la reedición de una obra, el editor o coordinador editorial responsable será el encargado de tramitar un nuevo ISBN para la misma. Las reimpressiones no necesitan de un nuevo proceso de arbitraje académico, pero sí requieren un seguimiento por parte del editor o coordinador editorial responsable. En el caso de proyectos de reedición, el Comité Editorial de la Corporación CIMTED podrá gestionar una nueva revisión de pares en caso de que considere que la obra en trámite presenta cambios sustanciales respecto de su versión anterior.

Nota: Este reglamento se realizó con base en otros similares, en especial del ICESI de Cali.